Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

ACTA

1 de maig de 1833

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Sello 4º. 40. mrs. — HISPANIA FERDIN. VII. D. G. 1833. 2. — Año de 1833.

En la Villa de Palamos a primero de Mayo de mil ochocientos treinta y tres. reunidos en la Sala Capitular los Señores D.n Miguel Deuxan, Jose Casanova, Pedro Ribot y Jayme Castello Regidores, Miguel Bo: net y Jose Savalls Diputados, Nicolas Manell Procurador Sindico, y Esteban Sobias Sindico Personero, no habiendo presente Jacinto Borch Regidor por estar ausente presidiendo el Magnifico Carlos Cisterna Baile Real del Ayuntamiento, y los Señores D.n D.n Mateo Soun electo Baile en igual que D.n Jose Guitetas, Antonio Besa, Martin Cabarrocas, Juan Sa: le, Martin Vages Regidores, Martin Casa, y Sebastian Plaja Diputados, Francisco Torrent Sindico Procurador General y Antonio Habau Sindico Personero dijo su merced el Señor Presidente que se leiese el oficio del Señor Gobernador del Corregimiento de Gerona de veinte y cinco de Abril ultimo en el q.l mandaba pusiese en posesion de sus respectivos empleos a los ultimos por haberlos aprobado para servir los oficios de Ayuntamiento en este Pueblo hasta nueva providencia en virtud de las facultades concedidas en el Real Decreto de dos de Febrero ultimo, y despues de haberse verificado por mi el subscri: to Secretario, recibio su Merced el juramento del D.n Mateo Soun Baile electo de ser fiel al Rey Nues: tro Señor, q.e Dios guarde, y de administrar jus: ticia conforme a derecho, y dicho D.n Soun lo re:

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

cibio de los demas individuos electos para formar
el Ayuntamiento de esta Villa de Palamos
por cuyo motivo les puso en posesion de
sus respectivos empleos, la q.e tomaron en
obedecimiento de lo mandado por el Co:
viendo con la condicion y protesta de no entend:
derse obligados en cosa alguna, sino desde el dia
de su toma de posesion: Acto continuo se en:
cargaron los entrantes, a saber, el D.r Mateo Son
Bajle, de dos varas una grande y otra peque:
ña, un sello pequeño, dos libros, y la llave de
la carcel, y el Ayuntamiento, del sello del Co:
mun, ocho bandas grandes encarnadas, nueve pe:
queñas, y cinco bandas negras, la llave del archi:
vo, y una maza de plata con un vestido encar:
nado para el macero. igualmente se encar:
garon de quince cedulas desde numeros seis
mil doscientos sesenta y seis hasta seis mil dos:
cientos ochenta inclusive de valor cuatro cientos
reales Vellon cada una equivalentes a treinta
y siete libras tres sueldos nueve dineros, y
ademas tres recibos de veinte y dos libras ca:
torce sueldos nueve dineros cadauno, y la lis:
ta de reparto q.e las menciona todo refieren:
te al empresttito sin interes de diez y ocho
millones para expediciones de ultramar preven:
to con Real Orden de veinte y cinco Noviembre
de mil ochocientos diez y ocho, cuales documentos
pertenecen al publico de esta Villa, y pidieron
q.e constase en acta de este dia para su descargo
a q.e contestaron los entrantes q.e assi se executase

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Sello 4º 40. mrs. — F. II. D. G. — 1833 — Año de 1833.

librandose a los sabientes testimonio de ella siempre q.e la pidieren o solicitaren; y habiendo examinados los libros de las contribuciones de este año los hallaron corrientes, y lo firmaron q.e certifico.

Carlos Cisterna Baile — Miguel Durán Reg.r Sec.o

Jaume Costalli regido — Nicolas Maxull 5.o P.e

por los Regidores Jose Casanovas y Pedro Ribot, por los Diputados Miguel Bonet y Jose Lavalls y por el Sindico Personero Esteban Robias que no saben escribir

Jose Prats Srio

En la Villa de Palamos, y en el mismo dia primero de Mayo de mil ochocientos treinta y tres. Estando en la Sala Capitular los individuos abajo firmados com:

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

ponente el Ayuntamiento de la misma dijo
con que nombraban por su Secretario
a D.n Jose Prats, por Depositario de lo
fector del Comun, y Cobrador de Contribu:
ciones al Sor Salvador Prats, por vocales
de la Junta Municipal de Sanidad a D.n Jose
Guitera Regidor Decano, y al Sor Martin Caba:
rocas Regidor tercero, y a D.n Geronimo Pu:
jias Propietario, al Sor Antonio Besa Regidor
Segundo Colector del derecho de entrada del vino
a motivo de no estar arrendado segun manifestaron
los consejales cesantes, al Sor Juan Sole Regidor
cuarto Almotacen, y al Sor Martin Sages Regidor
quinto distribuidor de Alojamientos y baga:
ges, y lo firmaron que certifico.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós